

CONVOCATORIA LICENCIATURAS SEP-DIC 2025



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



UNIVIM
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar las **Licenciaturas** que oferta la UNIVIM:

1. Administración Pública (3 años)
2. Cultura Física y Deporte (3 años)
3. Cooperativismo (3 años)
4. Derecho y Ciencias Jurídicas (3 años)
5. Educación con Enfoque en Inclusión (3 años)
6. Turismo (3 años)

7. Estudios de género (3 años)
8. Seguridad Pública y Protección Ciudadana (3 años)
9. Planeación y Evaluación Educativa (4 años)
10. Ingeniería en Desarrollo Agroindustrial (4 años)
11. Herbolaria y Fitoterapia (4 años)

Para formar parte de la Comunidad UNIVIM, debes tener concluido totalmente los estudios de educación media superior (Bachillerato), realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado. Los aspirantes extranjeros que no residan en México deberán solicitar a la UNIVIM la Revalidación de Estudios del Bachillerato concluido en su país de origen; una vez concluida y acreditada la Licenciatura en la UNIVIM, solo se expedirá Certificado de Estudios y Título Profesional. Todos los programas están alineados con el Sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SNAATCA) según Acuerdo 01022024 del DOF. Cada programa está alineado con los niveles de la CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Existen acuerdos de movilidad académica que facilitan la transferencia de créditos hacia o desde otras instituciones o países.

1. REGISTRO

a) Ingresa a la siguiente dirección para realizar el llenado de la cédula de registro:

<https://sce.univim.edu.mx/Alumnos/Registro/Sep-Dic2025>

Fecha de registro

Del 4 al 27 de junio del 2025

b) Se requiere un mínimo de 15 alumnos por programa para abrir un grupo.

c) El día **2 de julio del 2025** se publicarán los programas que sí obtuvieron el número de registros necesario y que se abrirán de acuerdo con el inciso b).

Nota: Verifica que el correo electrónico proporcionado sea personal, esté activo y vigente al momento de completar el formulario, y que no haya sido registrado previamente en ningún programa.

2. PAGO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

• Si el programa cubrió los 15 alumnos, es necesario ingreses al correo para revisar la **matrícula/usuario y contraseña** que se generó para acceder al Sistema de Control Escolar y realizar el pago del propedéutico.

<https://sce.univim.edu.mx/login>

• Genera e imprime la orden de pago bajo el concepto **Ficha para alumnos de nuevo ingreso (propedéutico)**. El pago debe efectuarse en línea o en practica en cualquier sucursal BBVA. **En ningún caso se realizará reembolso bajo concepto alguno.**

Debes tener en cuenta que, una vez generada la orden de pago, esta tiene una vigencia de **10 días naturales** para que puedas realizar el pago. De lo contrario, se tiene que generar una nueva orden, considerando la fecha límite del pago del curso propedéutico.

Fecha pago
curso propedéutico

Del 2 al 9 de julio del 2025

Costo

\$250.00 (MXN).

3. INICIO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Una vez que la UNIVIM verifique los datos registrados y el pago correspondiente, el aspirante será dado de alta en el **Curso Propedéutico** de acuerdo con las fechas establecidas. Se informará por correo electrónico el acceso para ingresar al **Campus Virtual** con los datos de usuario/matricula y contraseña que fueron enviados, así como los datos de su correo institucional, el cual es muy importante activar y consultar constantemente, ya que será el medio oficial de comunicación.

Nota: Es muy importante no cambiar su contraseña.

Fecha
curso propedéutico

Del 21 de julio al 3 de agosto del 2025

4. INSCRIPCIÓN AL CUATRIMESTRE

Una vez que la UNIVIM verifique que se ha acreditado el Curso Propedéutico, ingresa al sistema de control escolar y genera una orden de pago por el concepto de **Cuota general por el uso de plataforma**. Los alumnos del extranjero adicionalmente deberán generar una orden de pago por concepto de **Inscripción alumnos extranjeros (cuatrimestral)**.

Concepto de pago

Cuota general de uso de plataforma

Costo

\$ 208.00 MXN mensuales

Acuerdo Junta Directiva No. 53 S.O.L.III/070624/02
presentada por la Subdirección Administrativa

Fecha para realizar
el pago de cuota general
de uso de plataforma

Del 14 al 30 de agosto del 2025

En ningún caso se realizará reembolso bajo concepto alguno.

5. DOCUMENTACIÓN EN FORMATO PDF

- Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y, de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones de bachillerato legalizado (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y, de ser el caso, con traducción oficial al español.
- 1 fotografía tamaño infantil reciente (blanco y negro).
- Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).
- Comprobante de domicilio reciente.
- CURP
- Descargar el reglamento, leerlo, firmarlo y adjuntarlo:

<https://univim.edu.mx/wp-content/uploads/2023/08/6a-821.pdf>

6. SANCIONES

En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, será responsabilidad del alumno las infracciones personales, administrativas, civiles o que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

7. CUPO LIMITADO

Se informa a los interesados que la presente convocatoria cuenta con un cupo limitado de **70 aspirantes (2 grupos)** por cada programa. Tenga en cuenta este requisito al participar en el proceso de selección.

8. CALENDARIO

Registro propedéutico	Del 4 al 27 de junio del 2025
Publicación de Programas a cursar	2 de julio del 2025
Pago curso propedéutico	Del 2 al 9 de julio del 2025
Curso propedéutico	Del 21 de julio al 3 de agosto del 2025
Notificación por correo electrónico	13 de agosto del 2025
Pago de cuota general de uso de plataforma	Del 14 al 30 de agosto del 2025
Inicio del cuatrimestre	1 de septiembre del 2025

9. COSTOS

Los costos se pueden consultar en:
<https://univim.edu.mx/costos/>

10. REQUISITOS

- Indispensable acreditar el propedéutico con calificación mínima de 70%
- Contar con equipo de cómputo y paquetería Office (Word, PowerPoint, Excel)
- Conectividad a Internet
- Habilidades básicas digitales como paquetería Office

11. INFORMES

Para más información contáctanos por medio de:

1. **Sistema de tickets:** Dirigido al área de Mesa de Ayuda
2. **soporte.tecnico@univim.edu.mx**
3. **(443) 113 89 00 ext. 105 y 506** con horario de atención de 8:00 am. a 3:30 pm.

Morelia, Michoacán, junio de 2025.

Atentamente



Dr. David Mendoza Armas
Rector de la UNIVIM



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



UNIVIM
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN